



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0016-2016-UNAM
Moquegua, 14 de Enero del 2016

Visto el Informe N° 001-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 05.01.2016; Informe N° 013-2016-DIGA/CO7UNAM, de fecha 08.01.2016; Proveído de Presidencia N° 0126, de fecha 11 de enero del 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 001-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 05 de enero del 2016, el Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe, jefe de la Oficina de Logística, informa al C.P.C. Epifanio Loayza Bravo, Director General de Administración, que considerando la culminación del ejercicio presupuestal 2015, resulta recomendable, urgente y prioritario ejecutar el levantamiento del inventario físico de los bienes de existencias de almacén y activos fijos en general, solicitando que de acuerdo a sus facultades proceda con la conformación de la Comisión de Inventarios para el presente periodo, el mismo que conducirá al proceso de Levantamiento del Inventario Físico de los Bienes de Existencias de Almacén y Activos Fijos en General 2015, en conformidad a lo establecido por el Sistema Nacional de Bienes del Estado D.S. N° 007-2008-VIVIENDA - Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales, Resolución N° 039-98/SBN, Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, siendo integrada dicha Comisión según el siguiente detalle:

C.P.C Roberth Wilson Alarcón Montalvo	Presidente
Téc. Josefa Quispe Tintaya	Miembro
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe	Facilitador

Que, con Informe N° 013-2016-DIGA/CO/UNAM, de fecha 08 de enero del 2016, el Director General de Administración, eleva al Dr. Oswaldo Napoleón Ramos Chumpitaz, Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, la propuesta para la Comisión de Inventarios 2015;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia N° 0126, de fecha 11 de enero del 2016, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR**, la **COMISIÓN DE INVENTARIOS** de la Universidad Nacional de Moquegua, para el periodo fiscal 2016, la misma que conducirá el proceso de Levantamiento del Inventario Físico de los Bienes de Existencias de Almacén y Activos Fijos en General 2015, quedando integrada conforme al siguiente detalle:

C.P.C ROBERTH WILSON ALARCÓN MONTALVO	PRESIDENTE
TÉC. JOSEFA QUISPE TINTAYA	MIEMBRO
ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE	FACILITADOR

2° **NOTIFICAR**, la presente a los miembros de la Comisión conformada en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



G. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL